



---

# MÚSICA DE CÁMARA

---

ENSEÑANZAS PROFESIONALES



## ÍNDICE

<b>1</b>	<b>Introducción.</b>	<b>0</b>
<b>2</b>	<b>Objetivos Enseñanzas Profesionales de Música. Objetivos de la asignatura.</b>	<b>2</b>
<b>3</b>	<b>Contenidos de la asignatura.</b>	<b>4</b>
<b>4</b>	<b>Metodología de la asignatura.</b>	<b>4</b>
	4.1. Repertorio	7
	4.2. Temporalización	8
<b>5</b>	<b>Evaluación y calificaciones</b>	<b>8</b>
<b>6</b>	<b>Relación de actividades complementarias.</b>	<b>9</b>
<b>7</b>	<b>Evaluación de la programación y la práctica docente.</b>	<b>10</b>
<b>8.</b>	<b>Programación por cursos</b>	<b>11</b>
	<b>Curso 4º</b>	<b>11</b>
	1 Objetivos.	11
	2 Secuencia y temporalización de contenidos.	11
	3 Evaluación y calificaciones	12
	4 Materiales y recursos didácticos.	16
	<b>Curso 5º</b>	<b>18</b>
	1 Objetivos.	18
	2 Secuencia y temporalización de contenidos.	18
	3 Evaluación y calificaciones	19
	4 Materiales y recursos didácticos.	24
	<b>Curso 6º</b>	<b>25</b>
	1 Objetivos.	25
	2 Secuencia y temporalización de contenidos.	26
	3 Evaluación y calificaciones	26
	4 Materiales y recursos didácticos.	31

## 1 Introducción.

La asignatura de Música de cámara durante el período de estudios correspondiente a las Enseñanzas Profesionales de Música responde a un conjunto de necesidades del alumnado de música que difícilmente pueden ser atendidas si no es a través de esta actividad.

La actividad camerística supone el vehículo fundamental para integrar y poner en práctica una serie de aspectos técnicos y musicales cuyo aprendizaje a través de los estudios instrumentales y teóricos posee forzosamente un carácter analítico que debe ser objeto de una síntesis ulterior a través de la práctica interpretativa.

La práctica de la música de cámara cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical en todos sus aspectos. El repertorio camerístico constituye el medio idóneo para desarrollar el sentido de la afinación, desarrollo que no puede dejar de ser intuitivo y mimético, que se resiste a ser enseñado o transmitido por métodos racionales y que requiere una larga praxis musical, preferentemente en conjunto.

Una de las características fundamentales de la práctica camerística es la ausencia de director. Ello obliga a desarrollar las competencias necesarias de comunicación visual y gestual entre los miembros del grupo, aprender a valorar la importancia de la respiración conjunta, establecer criterios comunes de interpretación y, en definitiva, favorecer el desarrollo de una nueva dimensión de la interpretación basada en la codirección.

Asimismo, el ejercicio de la música de cámara estimula la capacidad, imprescindible para todo músico, para escuchar a los otros instrumentos mientras se toca el propio y de desarrollar el sentido de sonoridad del conjunto.

La interacción entre diversos instrumentistas colabora igualmente al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo y vibrato. En cuanto a la dinámica, por exigir una sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros y a la percepción de la función desempeñada en cada momento por cada uno de los instrumentos (solística, acompañante, contrapuntística, armónica, etc.). En cuanto al fraseo, porque colabora a desarrollar el sentido del diálogo y la mimesis musical. En cuanto al ritmo, porque la música de conjunto exige por sí misma una precisión y compenetración rítmica que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos, al tiempo que propicia el desarrollo de la comunicación a través del gesto, y de cualquier otra forma no verbal, entre los instrumentistas (entradas, definición del tempo, rubato y otras modificaciones del tempo, cortes finales, respiraciones, etc.). En cuanto al vibrato, en el sentido de que la práctica camerística obliga a homogeneizar y simultanear el período, velocidad y amplitud de los diversos vibratos.

La música de cámara obliga a los músicos que la practican a desarrollar determinados hábitos de autodisciplina y métodos extremadamente beneficiosos, tales como la homogeneización de la articulación, la planificación de los golpes de arco en los instrumentos de cuerda, las respiraciones en los de viento o la unificación de timbres en la cuerda pulsada, al tiempo que permite el contraste del instrumento propio con otros de diferente naturaleza.

Desde un punto de vista musical, la práctica camerística es imprescindible para la maduración del músico en el terreno de la expresividad y la emotividad, puesto que supone un campo idóneo para que la capacidad afectiva aflore en su interpretación, hecho que debe ser propiciado lo antes posible.

A su vez, el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos resulta sumamente formativo y estimulante, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Asimismo, la práctica y conocimiento del repertorio de cámara supone un paso decisivo en el conocimiento del repertorio del instrumento y de la evolución estilística de los diferentes períodos de la historia de la música.

En suma, el cultivo de la música de cámara resulta absolutamente complementario de la formación instrumental, permitiendo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la clase de instrumento, mediante una actividad que permite la práctica musical en condiciones ideales de espontaneidad y distensión.

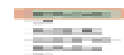
Para el desarrollo de la presente programación hemos organizado el trabajo en el aula en torno a cinco áreas temáticas que vertebran y dan unidad a la relación que ha de existir entre objetivos, contenidos, criterios de evaluación y calificación a lo largo de los tres cursos de las enseñanzas profesionales de música.

1	<b>PRÁCTICA EN GRUPO</b>
2	<b>DOMINIO DEL INSTRUMENTO</b>
3	<b>ACTITUD-NORMAS</b>
4	<b>INTERPRETACIÓN</b>
5	<b>ACTUACIÓN</b>

## **2 Objetivos Enseñanzas Profesionales de Música. Objetivos de la asignatura.**

Según establece el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, en su artículo 2, las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos



científicos de la música.

g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Conforme al artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, las Enseñanzas Profesionales de Música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

c) Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

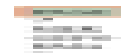
i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

A continuación se enumeran los objetivos, contenidos y criterios de evaluación generales de la asignatura según establece el Decreto n.º 75/2008, de 2 de mayo para las Enseñanzas Profesionales de Música en la Región de Murcia.



**Objetivos**

a)	Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
b)	Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
c)	Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
d)	Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin dirección.
e)	Asumir las responsabilidades que correspondan a cada instrumentista como miembro de un grupo.
f)	Tocar en público, formando parte de una agrupación camerística.

**3 Contenidos de la asignatura.**

1	La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.
2	Agógica y dinámica.
3	Tímbrica.
4	Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
5	Equilibrio sonoro y de planos.
6	Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.
7	Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
8	Práctica camerística en formaciones diversas. Conjunto de instrumentos monódicos. Cuarteto de cuerda: igualdad de sonido en los distintos ataques del arco, vibrato, afinación, etc., distribución del arco para el fraseo. Quinteto de viento, conjunto de metales: igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etcétera. Respiración, afinación y vibrato. Cámara con piano: equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas. Equilibrio de cuerdas, viento y piano. Articulación, afinación, fraseo, etc. Cámara con clave o instrumento polifónico obligado: aplicación de los conocimientos de la asignatura de Bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas. Cámara con instrumentos de cuerda pulsada: igualdad de ataques, equilibrio sonoro y empaste tímbrico.

Debido a las características especiales de esta asignatura hay que proceder a un criterio de concentración de alumnos según las agrupaciones que se van a crear, tipos de instrumentos y compatibilidad de horarios.

Teniendo en cuenta lo dicho se han creado diferentes agrupaciones que a su vez son cambiantes al producirse bajas, traslados, cambios horarios, etc.

#### 4 Metodología de la asignatura.

Las directrices generales referentes a la metodología en la asignatura de Música de cámara son:

1. **Constructivismo:** el aprendizaje es construido por el alumno, modificando y reelaborando sus esquemas de conocimiento.
2. **Comunicación de emociones:** la interpretación musical es el resultado del mensaje del creador y la manera personal de transmitirlo del intérprete.
3. **Alumno protagonista** del aprendizaje: el profesor es un mediador-dinamizador que orienta y encamina durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. **Programación abierta:** permite al profesor adaptarse a las características y necesidades de cada alumno, con la colaboración y coordinación del resto de profesores del equipo docente, para asegurar el progreso de todo el alumnado.
5. **Funcionalidad del aprendizaje:** que pueda ser utilizado en las circunstancias reales que el alumno necesite, usando los contenidos para llevar a cabo otros aprendizajes y adquirir otros contenidos.

#### Estrategias metodológicas generales.

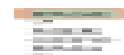
Dado el carácter práctico de la asignatura, su metodología está fundamentada en los ejemplos prácticos que el profesor efectúa durante la clase, y sobre todo, en las obras a interpretar y su correspondiente trabajo de estudio y montaje.

En este sentido, el primer propósito es tener una **metodología activa**, que ayude a desarrollar las capacidades, la iniciativa y el interés del alumno. Es primordial una **educación personalizada** que adapte la programación general a las características individuales. Además, la **evaluación continua** permite controlar el desarrollo del proceso y corregir rápidamente los problemas de aprendizaje que surjan. El profesor **orienta** a sus alumnos en función de sus capacidades, destrezas e intereses.

#### Estrategias metodológicas específicas.

La **interacción entre diversos intérpretes** contribuye al desarrollo de la sensibilidad en materia de ritmo, agógica, fraseo, dinámica, timbre o vibrato. Se realizarán explicaciones claras y se propondrán diferentes **ejercicios para el desarrollo** de estas capacidades, que se irán incorporando progresivamente en clase conjuntamente entre alumnos y profesor.

El buen **trabajo del tempo** musical necesita el apoyo del metrónomo, no de una manera continua sino como un apoyo necesario para contrastar el mantenimiento del pulso y desarrollar la velocidad.



Las **técnicas de estudio** y la **memoria** se preparan tanto de forma teórica como práctica en el aula, teniendo su continuación en el estudio de los alumnos.

Mediante el trabajo de la **lectura a vista en grupo**, en clase con piezas sencillas a varias partes, el alumno desarrolla la capacidad de mantener el pulso, de no pararse y de ser capaz de unirse a la interpretación en caso de pérdida.

Se tratarán cuestiones de **análisis e historia** del repertorio y del instrumento que suponen un paso decisivo en el conocimiento de la literatura musical y su evolución estilística a través de los diferentes períodos de la historia de la música.

Es imprescindible el hecho de **escuchar música**. Mediante la audición de las obras a interpretar, antes y después de ser analizadas y a ser posible en distintas versiones, se profundiza en los contenidos teóricos y referentes a la interpretación y a la expresión.

Se favorece la práctica de la **puesta en escena** y el desarrollo de mecanismos para el control de todos los aspectos que intervienen en la interpretación.

Con el fin de mantener la motivación y el disfrute por medio de distintas experiencias, las **actividades extraescolares** ocupan un lugar importante dentro de la programación del Departamento. Así, se motivará al alumno a la asistencia a conciertos y audiciones o cursillos de música de cámara, así como su participación en las actividades socio-culturales de tipo musical que se desarrollen dentro y fuera del centro.

El montaje del **repertorio** va a servir de base para la asignatura de Música de cámara. Mediante el repertorio se trabajan aspectos como el empaste, el seguimiento de las voces, los planos sonoros, la dinámica y la agógica al servicio del carácter de las piezas o la disciplina de grupo. La problemática y las cuestiones de interpretación y de estilo serán abordadas directamente aplicándolas al trabajo del repertorio, incorporándolas conforme la obra en cuestión vaya "madurando". Respecto al trabajo de la música contemporánea, incluido dentro del currículo, se destaca que, dadas las características musicales y técnicas de este repertorio, las piezas serán asequibles para que el alumnado se vaya familiarizando auditivamente con esta estética.

Se trabajan los siguientes aspectos sobre el repertorio de las distintas épocas:

- Análisis formal y estilístico.
- Análisis tímbrico y expresivo.
- Análisis armónico y contrapuntístico.
- Análisis melódico y rítmico.
- Morfología del crecimiento.
- Relaciones temáticas y episódicas.
- Análisis de las diferentes texturas musicales.

La alternancia de las distintas actividades: análisis, audiciones, interpretación, consultas bibliográficas, etc. es clave para el logro de unas clases amenas y dinámicas, así como una distribución del tiempo óptima y racional.

Respecto a la **organización y planificación** de las clases, se toman como referencia los datos obtenidos tras la evaluación para reconducir y terminar de seleccionar los materiales y recursos didácticos, establecer una graduación de los contenidos a superar y temporizar el



trabajo de cada grupo concreto.

Se dispone semanalmente de una hora de clase. En caso de ausencia de cualquiera de los alumnos, se impartirá clase con los que asistan, teniendo previsto el profesor el material y los recursos correspondientes para garantizar el funcionamiento de la asignatura.

**En caso de clases semipresenciales u online**, en el plan de contingencia del conservatorio de Cartagena especifica lo siguiente:

El Conservatorio de Música de Cartagena usará los recursos disponibles a través de la Consejería de Educación y Cultura en relación con el paquete G Suite. La plataforma base será Google Classroom y será complementada con el uso del email de murciaeduca, Google Meet, Drive, Calendarios de google, formularios... y todas aquellas que se consideren adecuadas y que permitan canalizar su uso a través de la plataforma base (Google classroom). Para la comunicación con el alumnado se hará uso del email corporativo NRE@alu.murciaeduca.es, debiendo tenerlo activo desde el comienzo del curso.

Se fijan también las plataformas de mensajería educativa que se utilizarán para las comunicaciones con las familias y el alumnado.

Para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán las siguientes herramientas que ofrecen las garantías suficientes en materia de privacidad y protección de datos, accesibilidad y facilidad de uso:

Googel Meet: videoconferencias para tutorías, impartir docencia...

Google Classroom: se trata de una plataforma bidireccional donde el profesorado colgará las tareas y podrá recibir un feedback directo por parte del alumnado.

Web del centro: se informará de todas las cuestiones relacionadas con la vida del centro.

Email de la Consejería de Educación y Cultura: los alumnos tendrán su dirección y contraseña del mail proporcionado por la Consejería para realizar las comunicaciones con el Centro. Es imprescindible la consulta frecuente y mantenerlo activo.

Canal de Telegram: se informará de todas las cuestiones relacionadas con la vida del centro.

Las redes sociales del centro donde se informará de todas las cuestiones relacionadas con la vida del centro.

#### 4.1. Repertorio

Dado que contamos con un número muy variado de agrupaciones camerísticas de plantilla fija sería conveniente tocar obras específicas para cada tipo de agrupación. La programación de obras no puede estar sujeta a un planteamiento fijo, rígido, debido al desarrollo de las posibilidades técnicas de las agrupaciones y sus miembros, y al transcurso de las clases y su aprovechamiento. Siempre el trabajo diario nos dirá la idoneidad o no de determinado repertorio para su exhibición pública en un concierto.

Para la **selección del repertorio** para agrupación se atenderá a los siguientes criterios:

Tipo de agrupación: según el tipo de instrumentos que la formen (tecla, cuerda frotada, cuerda pulsada, viento-madera, viento-metal, percusión o combinaciones entre diferentes familias instrumentales o de instrumentos dentro de una misma familia).

- Número de instrumentistas que forman el grupo, desde dúos, tríos y cuartetos, hasta nonetos.
- Curso en el que se encuentran los integrantes.
- Nivel y desarrollo técnico que muestran los alumnos, adaptando el repertorio a las capacidades que poseen y escogiendo las obras más indicadas con el fin de conseguir el mayor rendimiento del conjunto.
- Variedad en las obras a interpretar, procurando que pertenezcan a diferentes épocas y estilos, dentro de las posibilidades de repertorio de los instrumentos que integran el grupo.

Un hecho a tener en cuenta es que debe haber, a la hora de seleccionar el repertorio, una total coordinación entre el profesor de Música de cámara y el profesor tutor de cada uno de los alumnos. Esta coordinación debe ser mayor si cabe en el caso de los alumnos pianistas. El profesor de Música de cámara tiene que consultar el repertorio con los profesores tutores de los alumnos pianistas con el fin de que den el visto bueno. Se establece para ello, como procedimiento, que una vez hecha la consulta el profesor tutor del alumno pianista de Música de cámara indique en el diario del alumno que se ha realizado tal consulta.

Por otra parte, y dadas las características de este instrumento, desde el departamento de piano se recomienda que durante el primer trimestre del primer curso (4º EPM) el alumno pianista haga un papel meramente acompañante dentro de su formación.

El repertorio puede ser original para la formación o no, siendo susceptible de ser adaptado a las necesidades de cada agrupación según el criterio del profesor.

#### 4.2. Temporalización

Resulta difícil determinar con antelación al desarrollo del curso cuántas obras con precisión se van a realizar por trimestre. Hemos hecho una previsión, pero se sabe que hay numerosas variables que hacen imposible determinarlo con certeza. Unas obras necesitarán más tiempo que otras; unas se interpretarán en concierto y otras no adquirirán el grado de perfección suficiente para ello.

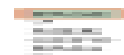
La memoria final de curso recogerá la lista de obras finalmente trabajadas. Siendo un número mayor o igual a tres.

### 5 Evaluación y calificaciones

Uno de los objetivos de la asignatura es introducir a los alumnos en el mundo musical y humano de la música de cámara, de este modo se promoverán valores como la convivencia y respeto al resto del grupo. Además y con el fin de poder valorar la eficacia y grado de desarrollo que alcanzan los contenidos y el nivel de consecución de los objetivos, exponemos a continuación los siguientes criterios de evaluación:

El Decreto nº 75/2008 establece los siguientes criterios de evaluación para la asignatura de Música de Cámara.

1	Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.
---	--

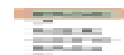


	Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.
2	Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.
	Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Así mismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.
3	Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
	Este criterio pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como el grado de fluidez y comprensión de la obra.
4	Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.
	Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración del papel que le corresponde y el respeto por la interpretación musical.
5	Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula.
	Este criterio evalúa la responsabilidad individual hacia el grupo y el grado de cumplimiento de sus normas.
6	Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas.
	Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.
7	Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea.
	Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

El profesor procederá a calificar cada una de las obras interpretadas con una cifra de 0 a 10. Para ello partirá de los criterios de evaluación establecidos observando que grado de dominio presenta según la tabla. Una vez obtenida la puntuación en cada criterio se aplicarán los porcentajes establecidos y se hallará la calificación de la composición interpretada. Para cada curso hay una ponderación diferente, ver cada curso.

La **Calificación Final**, será la resultante de sumar las puntuaciones obtenidas según los criterios utilizados en cada curso.

La calificación final será expresada con un número entero sin decimales, para lo cual se aplicará el redondeo. Para superar esta prueba hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.



Es obligatorio para poder superar la asignatura realizar un mínimo de dos audiciones, siendo al menos una de ellas pública.

## 6 Relación de actividades complementarias.

Un aspecto fundamental en la formación de un instrumentista es la asistencia a conciertos en los que tenga oportunidad de conocer el repertorio, así como de ver aplicadas en directo por músicos ya formados, las enseñanzas técnicas y musicales que recibe de sus profesores. Además de las posibilidades habituales que ofrece el centro en nuestro Auditorio, o de las que se encuentran a disposición del alumno en nuestra ciudad, el centro debe potenciar la asistencia a aquellos conciertos que puedan merecer la pena en salas cercanas a nuestro entorno. Desde la asignatura de Música de cámara se propicia la asistencia a este tipo de eventos.

Las audiciones cubren uno de los objetivos básicos de la programación, puesto que prepara a los alumnos para tocar en público y para enfrentar a diferentes acontecimientos como pruebas de acceso, concursos, exámenes... El objetivo principal que perseguimos desde la asignatura de Música de cámara es el de obtener la seguridad y el control suficientes para tocar ante un público obras de un nivel adecuado.

Se realizarán diferentes audiciones a la largo del curso, públicas con todas las medidas de seguridad oportunas o en clase, donde el alumnado tendrá la oportunidad de mostrar el trabajo realizado en clase. La asistencia a las audiciones será obligatoria para todos aquellos alumnos que tengan clase a la misma hora de la audición.

Durante este curso se propone que el alumnado de Música de cámara pueda participar en diferentes actividades, ya sean online o virtual así como presencial si procede.

De igual forma consideramos muy interesante cualquier tipo de salida para visitar museos, exposiciones, ensayos de orquestas o grupos de cámara, representaciones teatrales o cualquier manifestación cultural y artística que suponga un aumento en la motivación del alumnado así como un conocimiento más profundo de la realidad artística en la que el músico se encuentra.

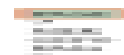
Las actividades complementarias son obligatorias y serán evaluadas dentro del apartado de participación de los criterios de calificación, salvo las que precisen de aportaciones económicas por parte del alumnado. Estas actividades no serán evaluables y tendrán carácter voluntario. La atención educativa a los alumnos que no participen en las mismas estará garantizada.

## 7 Evaluación de la programación y la práctica docente.

### EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

El profesor rellenará un cuestionario sobre la aplicación de la programación en el aula; las cuestiones propuestas se valorarán del 1 al 5 en donde el 1 significa NUNCA y el 5 SIEMPRE.

¿ La programación se adapta a la realidad de los alumnos? 1,2,3,4,5.



- ¿ Los objetivos han sido alcanzados por la mayoría de los alumnos? 1,2,3,4,5.
- ¿ Los contenidos han servido para alcanzar los objetivos propuestos? 1,2,3,4,5.
- ¿ Las actividades han desarrollado de forma adecuada los contenidos? 1,2,3,4,5.
- ¿ Los criterios de evaluación son válidos para saber si han sido alcanzados los objetivos? 1,2,3,4,5.
- ¿ Los criterios de calificación han facilitado la evaluación final del alumno? 1,2,3,4,5.
- ¿ Los mínimos exigibles han sido alcanzados por la mayoría de los alumnos? 1,2,3,4,5.

### **EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

El profesor rellenará un cuestionario sobre la aplicación de la programación en el aula; las cuestiones propuestas se valorarán del 1 al 5 en donde el 1 significa NUNCA y el 5 SIEMPRE.

- ¿La metodología practicada ha sido motivadora para el alumno? 1,2,3,4,5.
- ¿Los aprendizajes han sido significativos? 1,2,3,4,5.
- ¿Las actividades programadas incentivan al alumno y le motivan cada día? 1,2,3,4,5.
- ¿El profesor propone actividades alternativas si las que ha propuesto no funcionan? 1,2,3,4,5.
- ¿El buen uso de las TICs ha ayudado a mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje? 1,2,3,4,5.
- ¿Las actividades extraescolares programadas han servido para incentivar el interés del alumno por su instrumento? 1,2,3,4,5.

## **8. Programación por cursos**

### **Curso 4º**

#### **1 Objetivos.**

A continuación se enumeran los objetivos específicos de la asignatura para el cuarto curso de las Enseñanzas Profesionales de Música.

<b>1</b>	<b>PRÁCTICA EN GRUPO</b> Comenzar a aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia. Asumir las responsabilidades que correspondan a cada instrumentista como miembro de un grupo.
<b>2</b>	<b>DOMINIO DEL INSTRUMENTO</b>

	Utilizar la gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto.
3	<b>PARTICIPACIÓN (ACTITUD-NORMAS)</b> Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
4	<b>INTERPRETACIÓN</b> Conocer los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin dirección.
5	<b>TOCAR EN PÚBLICO</b> Tocar en público, formando parte de una agrupación camerística.

## 2 Secuencia y temporalización de contenidos.

Según el Artículo 58 del ROC (Punto 4, letra g I) (...) En el caso de las asignaturas de práctica instrumental o vocal grupal y en los talleres coreográficos, no será necesario realizar dicha secuenciación por curso. No obstante los clasificamos atendiendo a estos cinco apartados:

1	<b>PRÁCTICA EN GRUPO</b> La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo. Agógica y dinámica.
2	<b>DOMINIO DEL INSTRUMENTO</b> Equilibrio sonoro y de planos. Empaste tímbrico
3	<b>ACTITUD-NORMAS</b> Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
4	<b>INTERPRETACIÓN</b> Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
5	<b>TOCAR EN PÚBLICO</b> Valoración y participación en el concierto o audición como elemento unificador de todo el trabajo realizado en clase.

## 3 Evaluación y calificaciones

### 3.1 Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

Para realizar la evaluación del alumno se tendrá en cuenta el desarrollo de cada alumno desde el principio al final del curso, teniendo en cuenta básicamente la evaluación de su trabajo a lo largo de cada una de las clases y su participación en ellas. Se utilizará la

observación sistemática mediante anotación en fichas de clase el trabajo realizado en cada una de las clases.

Los criterios de evaluación en orden temporal sería la siguiente, aplicándose durante los tres trimestres. Están enumerados desde la primera clase al final de cada trimestre con la interpretación del trabajo realizado.

1	<p><b>SONORIDAD</b>  <b>Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.</b>            Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.</p>
	<i>Objetivos asociados: 1, 2 y 4</i>
2	<p><b>HÁBITOS DE ESTUDIO</b>  <b>Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.</b>            Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración del papel que le corresponde y el respeto por la interpretación musical.</p>
	<i>Objetivos asociados: 3</i>
3	<p><b>TOCAR EN PÚBLICO</b>  <b>Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas.</b>            Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.  <b>Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea.</b>            Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.</p>
	<i>Objetivos asociados: 5</i>
4	<p><b>PARTICIPACIÓN</b>  <b>Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.</b>            Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Así mismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.  <b>Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula.</b>            Este criterio evalúa la responsabilidad individual hacia el grupo y el grado de cumplimiento de sus normas.</p>
	<i>Objetivos asociados: 1 y 3.</i>
5	<p><b>PRIMERA VISTA</b>  <b>Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.</b></p>

	Este criterio pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como el grado de fluidez y comprensión de la obra.
	<i>Objetivos asociados: 1, 2 y 4</i>

\*\* En caso de clases presenciales u online se seguirán aplicando los mismos criterios. Las clases seguirán teniendo los mismos objetivos y contenidos, pero éstos se expondrán a través de las aplicaciones propuestas en la metodología o en el apartado de materiales y recursos didácticos.

### 3. 2 Criterios de calificación

En base a los criterios de evaluación anteriormente expuestos se establecen los siguientes criterios de calificación:

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso.

El profesor puntuará cada criterio de los establecidos de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la calificación del profesor. La calificación final será expresada con un número entero sin decimales, para lo cual se aplicará redondeo. Para aprobar hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

GRADO CUMPLIMIENTO	DE	CALIFICACIÓN
Suspenso		1-4
Aprobado		5
Bien		6
Notable		7-8
Sobresaliente		9-10
100 %		
25 %	<b>1. SONORIDAD: Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.</b>	
<b>Aprobado</b>	Adecuar una gama sonora amplia y variada, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos de su sección y de las necesidades interpretativas de la obra en clase y en concierto.	
<b>Bien</b>	Además de lo anterior, conseguir precisión en el ataque.	
<b>Notable</b>	Además de lo anterior, y entrada de acuerdo con la anacrusa.	
<b>Sobresaliente</b>	Además de lo anterior, adecuar con soltura el propio sonido al de la familia correspondiente.	



25 %	<b>2. HÁBITOS DE ESTUDIO: Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.</b>
<b>Aprobado</b>	Mostrar profundización en los hábitos de estudio, encaminados a la secuenciación y distribución lógica del estudio diario, trabajando con metrónomo y memorizando progresivamente algunos pasajes demostrando responsabilidad como miembro de un grupo, en clase y en concierto.
<b>Bien</b>	Además de lo anterior, algunos pasajes de forma segura, limpia y precisa.
<b>Notable</b>	Además de lo anterior, en relación con los pasajes demostrando la destreza de detección, resolución de pasajes problemáticos; en relación con la responsabilidad como miembro de un grupo valorando su papel dentro del mismo.
<b>Sobresaliente</b>	Además de lo anterior, respetando la interpretación musical.
20 %	<b>3. ACTUACIÓN EN PÚBLICO: Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas. Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea.</b>
<b>Aprobado</b>	Actuar con la necesaria disciplina del instrumentista en la agrupación, en clase y en la actuación en público.
<b>Bien</b>	Además de lo anterior, y la capacidad de asumir el papel asignado.
<b>Notable</b>	Además de lo anterior, y su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto.
<b>Sobresaliente</b>	Además de lo anterior, y su adecuación al carácter y estilo que marca el profesor.
15 %	<b>4. PARTICIPACIÓN: Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte. Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula.</b>
<b>Aprobado</b>	Valorar la práctica en grupo como futura salida profesional, guardando silencio mientras se afina, en los diferentes momentos y en el concierto, estando preparados para las entradas, no faltando a clase más que por causas de fuerza mayor, ya que esto implica que hay que repetir parte del trabajo realizado en días anteriores por sus compañeros.
<b>Bien</b>	Además de lo anterior, participando en las cuestiones planteadas por el profesor.
<b>Notable</b>	Además de lo anterior, y sus compañeros.
<b>Sobresaliente</b>	Además de lo anterior, y responsabilizándose de mantener esta disciplina entre los demás compañeros.
15 %	<b>5 PRIMERA VISTA Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.</b>

<b>Aprobado</b>	Demostrar desarrollo de la capacidad de lectura a primera vista integrándose rítmicamente en el conjunto.
<b>Bien</b>	Además de lo anterior, integrándose rítmicamente y dinámicamente en el conjunto, siguiendo el tempo y la dinámica marcada.
<b>Notable</b>	Además de lo anterior, integrándose en la rítmica, dinámica y articulación en el conjunto, siguiendo las indicaciones marcadas.
<b>Sobresaliente</b>	Además de lo anterior, integrándose en la rítmica, dinámica, articulación y fraseo en el conjunto, siguiendo las indicaciones marcadas.

**\*Cuando un alumno no pueda asistir a una actuación en público, por causa de fuerza mayor y debidamente justificada, se le calificará haciendo la media aritmética de todos los criterios exceptuando el de actuación en público.**

### 3. 3 Instrumentos de evaluación

Se utilizarán como instrumentos de evaluación:

- El diario de clase del profesor.
- Rec del alumno.

Procedimientos de evaluación:

- Las audiciones, tanto de clase como públicas.
- Observación de los diferentes criterios de evaluación.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

\*\* En caso de clases presenciales u online se seguirán aplicando los mismos criterios. Las clases seguirán teniendo los mismos objetivos y contenidos, pero éstos se expondrán a través de las aplicaciones propuestas en la metodología o en el apartado de materiales y recursos didácticos.

### 3. 4. Mínimos exigibles.

Las exigencias mínimas para conseguir aprobar el cuarto curso de la asignatura de Música de cámara, serán el haber trabajado y superado con solvencia de recursos técnicos y con madurez de estilo y expresión adecuada, las dificultades correspondientes a, como mínimo, dos obras completas o una completa y dos piezas menores.

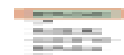
De igual forma, el alumno deberá participar en dos audiciones durante el curso, siendo una pública.

### 3. 5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

No se podrá llevar a cabo la evaluación continua en la asignatura de Música de cámara si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20 % del total anual de horas de dicha asignatura. Esta situación se hará constar en el diario de clase y en el registro de evaluación continua (REC).

Los alumnos que incurran en esta causa perderán el derecho a la evaluación continua y se les podrá evaluar mediante una prueba.

Esta prueba consistirá en:



- **Técnica e interpretación.** La parte referente a técnica e interpretación estilística se evaluará en una sesión en la que deberá interpretar todas las obras del curso total o parcialmente a criterio del profesor y una a primera vista. Si el alumno no ha asistido durante todo el curso, el repertorio a interpretar, así como el grupo lo aportará el alumno y deberá contar con el visto bueno del profesor de Música de cámara que así lo hará constar en el diario del alumno. Para 4º curso de EPM el grupo será como mínimo un dúo; para 5º y 6º de EPM el grupo deberá ser a partir de un trío.
- **Actitud.** La parte que hace referencia a su actitud se evaluará en la sesión de técnica e interpretación así como las anotaciones que el profesor tenga sobre la misma, correspondientes al resto de clases a las que sí haya asistido.
- **Práctica en grupo.** La parte referente al conocimiento de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director, la unidad sonora así como el equilibrio de planos se evaluará con la interpretación de cada obra.

### 3. 6. Actividades de recuperación:

#### **Alumnado con asignatura pendiente.**

En el caso del alumnado con la asignatura de Música de cámara pendiente, debe figurar en el informe de evaluación del curso anterior sus causas, así como qué criterios de evaluación no fueron superados. Se observará al realizar el diagnóstico inicial de curso si ha habido algún cambio respecto a la evaluación final. Según cada caso, se planteará un plan de trabajo. El profesor controlará mediante la evaluación continua el progreso del alumno, así como las actividades complementarias que sean necesarias. Mientras no se superen los objetivos y contenidos no cubiertos del curso anterior no se dará paso a los del siguiente, aunque puede haber casos en que, a consideración del profesor, se vayan simultaneando contenidos que sean complementarios entre sí.

#### **Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.**

El desarrollo del trabajo que ha sido calificado como insuficiente se verá reforzado en los trimestres posteriores potenciando los contenidos que necesiten refuerzo y modificando el tratamiento técnico y el enfoque que se había adoptado en el trimestre anterior, con el fin de superar problemas anteriores no sólo desde el punto de vista técnico, sino también en cuanto a cuestiones musicales.

#### **Medidas de ampliación.**

En caso de que el alumno supere los objetivos del curso, se propondrá la ampliación de matrícula al tutor, así como en la última evaluación, el profesor de la asignatura elaborará un informe razonado proponiendo la calificación de matrícula de honor. La concesión o no de esta calificación corresponde a la Comisión de Coordinación Pedagógica.

### 3. 7. Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba.

*Según el Decreto n.o 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música:*

#### **Artículo 14.- Evaluación y calificaciones.**

- |   |   |
|---|---|
| 1 | Se realizarán pruebas extraordinarias con el fin de permitir la recuperación de las |
| 1 | asignaturas pendientes. De esta convocatoria quedarán excluidas por sus             |

características específicas las siguientes asignaturas: Banda, Conjunto, Coro, Música de Cámara y Orquesta.
---

#### 4 Materiales y recursos didácticos.

Los recursos y materiales didácticos que se van a usar en la asignatura de Música de cámara son:

- Partituras. Ver el apartado de metodología 4.2 repertorio.
- Material de reprografía.
- Conexión a internet.
- Atriles.
- Instrumentos auxiliares (corno inglés, saxofones soprano, alto, tenor y barítono, clarinete bajo, clarinete en la, etc...)

El uso de las TIC's en la época que estamos es fundamental. Ya hemos comentado en el apartado de metodología que tanto en las clases semipresenciales como en las online, se va a utilizar el conjunto de herramientas de G suite. La plataforma base será Google Classroom y será complementada con el uso del email de murciaeduca, Google Meet, Drive, Calendarios de google, formularios... y todas aquellas que se consideren adecuadas y que permitan canalizar su uso a través de la plataforma base (Google classroom). Para la comunicación con el alumnado se hará uso del email corporativo NRE@alu.murciaeduca.es, debiendo tenerlo activo desde el comienzo del curso.

Para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán las siguientes herramientas que ofrecen las garantías suficientes en materia de privacidad y protección de datos, accesibilidad y facilidad de uso:

Googel Meet: videoconferencias para tutorías, impartir docencia...

Google Classroom: se trata de una plataforma bidireccional donde el profesorado colgará las tareas y podrá recibir un feedback directo por parte del alumnado.

Web del centro: se informará de todas las cuestiones relacionadas con la vida del centro.

Email de la Consejería de Educación y Cultura: los alumnos tendrán su dirección y contraseña del mail proporcionado por la Consejería para realizar las comunicaciones con el Centro. Es imprescindible la consulta frecuente y mantenerlo activo.

Canal de Telegram: se informará de todas las cuestiones relacionadas con la vida del centro.

Las redes sociales del centro donde se informará de todas las cuestiones relacionadas con la vida del centro.

A continuación mostramos un **listado de páginas web** que pueden resultar útiles para el aula y el alumnado.

#### **Bibliotecas:**

Biblioteca virtual Miguel de Cervantes: <http://www.cervantesvirtual.com/index.jsp>

Lista de bibliotecas públicas: <http://www.mcu.es/bpe/bpe.html>

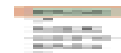
REBIUN en línea, bibliotecas universitarias: <http://rebiun.crue.org/cgibin/rebiun>

#### **Libros:**

Libros en Google: <http://www.google.es/books?hl=es>

Google Académico: <http://scholar.google.es/>

#### **Revistas:**



LEEME, Revista Electrónica Europea de Educación Musical: <http://musica.rediris.es/leeme/>

Mundo Clásico: <http://www.mundoclasico.com/>

Goldberg, el portal de Música Antigua: <http://www.goldbergweb.com/es/>

### **Compra de libros, partituras y discos.**

AMAZON: <http://www.amazon.com/>

Segunda mano: <http://www.livre-rare-book.com/>

### **Bases de datos**

Centro de Documentación de Música y Danza del Ministerio de Cultura:

<http://www.mcu.es/bases/spa/cdmr/index.html>

Tesis doctorales: <http://www.mcu.es/TESEO/index.html>

### **Diccionarios y enciclopedias**

New Grove: <http://www.grovemusic.com/>

Wikipedia (no es una fuente completamente fiable): <http://es.wikipedia.org/wiki/Portada>

### **Estar informado:**

Noticias: <http://news.google.com/news>

Alertas: <http://www.google.es/alerts?hl=es>

ABC Músicos: <http://www.abcmusicos.com/>

LEEME: <http://listserv.rediris.es/archives/leeme.html>

### **Traductores on line:**

WordLingo : [http://www.worldlingo.com/es/products\\_services/computer\\_translation.html](http://www.worldlingo.com/es/products_services/computer_translation.html)

### **Enseñanza virtual**

Magister, Proyecto HARMOS: <http://www.magistermusicae.com>

### **Escuchar música**

Naxos: [http://www.naxos.com/naxos/naxos\\_marco\\_polo.htm](http://www.naxos.com/naxos/naxos_marco_polo.htm)

Classical Archives: <http://www.classicalarchives.com/main/>

Radio ABC Classic: <http://www.abc.net.au/classic/audio/>

Radio Clásica RNE: <http://www.rtve.es/rne/rc/index.htm>

## **Curso 5º**

### **1 Objetivos.**

A continuación se enumeran los objetivos específicos de la asignatura para el quinto curso de las Enseñanzas Profesionales de Música.

1	<p><b>PRÁCTICA EN GRUPO</b></p> <p>Comenzar a aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.</p> <p>Asumir las responsabilidades que correspondan a cada instrumentista como miembro de un grupo.</p>
2	<p><b>DOMINIO DEL INSTRUMENTO</b></p>

	Utilizar la gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto.
3	<b>PARTICIPACIÓN (ACTITUD-NORMAS)</b> Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
4	<b>INTERPRETACIÓN</b> Conocer los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin dirección.
5	<b>TOCAR EN PÚBLICO</b> Tocar en público, formando parte de una agrupación camerística.

## 2 Secuencia y temporalización de contenidos.

Según el Artículo 58 del ROC (Punto 4, letra g I) (...) En el caso de las asignaturas de práctica instrumental o vocal grupal y en los talleres coreográficos, no será necesario realizar dicha secuenciación por curso. No obstante los clasificamos atendiendo a estos cinco apartados:

1	<b>PRÁCTICA EN GRUPO</b> La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo. Agógica y dinámica.
2	<b>DOMINIO DEL INSTRUMENTO</b> Equilibrio sonoro y de planos. Empaste tímbrico
3	<b>ACTITUD-NORMAS</b> Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
4	<b>INTERPRETACIÓN</b> Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
5	<b>TOCAR EN PÚBLICO</b> Valoración y participación en el concierto o audición como elemento unificador de todo el trabajo realizado en clase.

## 3 Evaluación y calificaciones

### 3. 1 Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

Para realizar la evaluación del alumno se tendrá en cuenta el desarrollo de cada alumno desde el principio al final del curso, teniendo en cuenta básicamente la evaluación de su trabajo a lo largo de cada una de las clases y su participación en ellas. Se utilizará la

observación sistemática mediante anotación en fichas de clase el trabajo realizado en cada una de las clases.

Los criterios de evaluación en orden temporal sería la siguiente, aplicándose durante los tres trimestres. Están enumerados desde la primera clase al final de cada trimestre con la interpretación del trabajo realizado.

1	<p><b>SONORIDAD</b>  <b>Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.</b>            Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.</p>
	<i>Objetivos asociados: 1, 2 y 4</i>
2	<p><b>HÁBITOS DE ESTUDIO</b>  <b>Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.</b>            Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración del papel que le corresponde y el respeto por la interpretación musical.</p>
	<i>Objetivos asociados: 3</i>
3	<p><b>TOCAR EN PÚBLICO</b>  <b>Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas.</b>            Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.  <b>Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea.</b>            Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.</p>
	<i>Objetivos asociados: 5</i>
4	<p><b>PARTICIPACIÓN</b>  <b>Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.</b>            Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Así mismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.  <b>Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula.</b>            Este criterio evalúa la responsabilidad individual hacia el grupo y el grado de cumplimiento de sus normas.</p>
	<i>Objetivos asociados: 1 y 3.</i>
5	<p><b>PRIMERA VISTA</b>  <b>Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.</b></p>

	Este criterio pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como el grado de fluidez y comprensión de la obra.
	<i>Objetivos asociados: 1, 2 y 4</i>

\*\* En caso de clases presenciales u online se seguirán aplicando los mismos criterios. Las clases seguirán teniendo los mismos objetivos y contenidos, pero éstos se expondrán a través de las aplicaciones propuestas en la metodología o en el apartado de materiales y recursos didácticos.

### 3. 2 Criterios de calificación

En base a los criterios de evaluación anteriormente expuestos se establecen los siguientes criterios de calificación:

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso.

El profesor puntuará cada criterio de los establecidos de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la calificación del profesor. La calificación final será expresada con un número entero sin decimales, para lo cual se aplicará redondeo. Para aprobar hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

GRADO CUMPLIMIENTO	DE	CALIFICACIÓN
Suspenso		1-4
Aprobado		5
Bien		6
Notable		7-8
Sobresaliente		9-10
100 %		
15 %	<b>1. SONORIDAD: Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.</b>	
<b>Aprobado</b>	Adecuar una gama sonora amplia y variada, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos de su sección y de las necesidades interpretativas de la obra en clase y en concierto.	
<b>Bien</b>	Además de lo anterior, conseguir precisión en el ataque.	
<b>Notable</b>	Además de lo anterior, y entrada de acuerdo con la anacrusa.	
<b>Sobresaliente</b>	Además de lo anterior, adecuar con soltura el propio sonido al de la familia correspondiente.	



20 %	<b>2. HÁBITOS DE ESTUDIO: Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.</b>
<b>Aprobado</b>	Mostrar profundización en los hábitos de estudio, encaminados a la secuenciación y distribución lógica del estudio diario, trabajando con metrónomo y memorizando progresivamente algunos pasajes demostrando responsabilidad como miembro de un grupo, en clase y en concierto.
<b>Bien</b>	Además de lo anterior, algunos pasajes de forma segura, limpia y precisa.
<b>Notable</b>	Además de lo anterior, en relación con los pasajes demostrando la destreza de detección, resolución de pasajes problemáticos; en relación con la responsabilidad como miembro de un grupo valorando su papel dentro del mismo.
<b>Sobresaliente</b>	Además de lo anterior, respetando la interpretación musical.
20 %	<b>3. ACTUACIÓN EN PÚBLICO: Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas. Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea.</b>
<b>Aprobado</b>	Actuar con la necesaria disciplina del instrumentista en la agrupación, en clase y en la actuación en público.
<b>Bien</b>	Además de lo anterior, y la capacidad de asumir el papel asignado.
<b>Notable</b>	Además de lo anterior, y su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto.
<b>Sobresaliente</b>	Además de lo anterior, y su adecuación al carácter y estilo que marca el profesor.
15 %	<b>4. PARTICIPACIÓN: Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte. Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula.</b>
<b>Aprobado</b>	Valorar la práctica en grupo como futura salida profesional, guardando silencio mientras se afina, en los diferentes momentos y en el concierto, estando preparados para las entradas, no faltando a clase más que por causas de fuerza mayor, ya que esto implica que hay que repetir parte del trabajo realizado en días anteriores por sus compañeros.
<b>Bien</b>	Además de lo anterior, participando en las cuestiones planteadas por el profesor.
<b>Notable</b>	Además de lo anterior, y sus compañeros.
<b>Sobresaliente</b>	Además de lo anterior, y responsabilizándose de mantener esta disciplina entre los demás compañeros.
15 %	<b>5 PRIMERA VISTA Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.</b>

<b>Aprobado</b>	Demostrar desarrollo de la capacidad de lectura a primera vista integrándose rítmicamente en el conjunto.
<b>Bien</b>	Además de lo anterior, integrándose rítmicamente y dinámicamente en el conjunto, siguiendo el tempo y la dinámica marcada.
<b>Notable</b>	Además de lo anterior, integrándose en la rítmica, dinámica y articulación en el conjunto, siguiendo las indicaciones marcadas.
<b>Sobresaliente</b>	Además de lo anterior, integrándose en la rítmica, dinámica, articulación y fraseo en el conjunto, siguiendo las indicaciones marcadas.
15 %	<b>6. RESPONSABILIDAD</b> <b>Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.</b>
<b>Aprobado</b>	Mostrar desarrollo de la responsabilidad individual hacia el grupo y la de cumplimiento de sus normas así como comprender y aplicar los gestos de dirección.
<b>Bien</b>	Además de lo anterior, elaborando criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del profesor.
<b>Notable</b>	Además de lo anterior, y de la experiencia de la agrupación que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del grupo.
<b>Sobresaliente</b>	Además de lo anterior, y adquiriendo una responsabilidad como jefe de la agrupación.

**\*Cuando un alumno no pueda asistir a una actuación en público, por causa de fuerza mayor y debidamente justificada, se le calificará haciendo la media aritmética de todos los criterios exceptuando el de actuación en público.**

### 3. 3 Instrumentos de evaluación

Se utilizarán como instrumentos de evaluación:

- El diario de clase del profesor.
- Rec del alumno.

Procedimientos de evaluación:

- Las audiciones, tanto de clase como públicas.
- Observación de los diferentes criterios de evaluación.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

\*\* En caso de clases presenciales u online se seguirán aplicando los mismos criterios. Las clases seguirán teniendo los mismos objetivos y contenidos, pero éstos se expondrán a través de las aplicaciones propuestas en la metodología o en el apartado de materiales y recursos didácticos.

### 3. 4. Mínimos exigibles.

Las exigencias mínimas para conseguir aprobar el quinto curso de la signatura de Música de cámara, serán el haber trabajado y superado con solvencia de recursos técnicos y con madurez de estilo y expresión adecuada, las dificultades correspondientes a, como mínimo,

dos obras completas o una completa y dos piezas menores.

De igual forma, el alumno deberá participar en dos audiciones durante el curso.

### **3. 5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.**

No se podrá llevar a cabo la evaluación continua en la asignatura de Música de cámara si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20 % del total anual de horas de dicha asignatura. Esta situación se hará constar en el diario de clase y en el registro de evaluación continua (REC).

Los alumnos que incurran en esta causa perderán el derecho a la evaluación continua y se les podrá evaluar mediante una prueba de contenidos.

Esta prueba consistirá en:

- **Técnica e interpretación.** La parte referente a técnica e interpretación estilística se evaluará en una sesión en la que deberá interpretar todas las obras del curso total o parcialmente a criterio del profesor y una a primera vista. Si el alumno no ha asistido durante todo el curso, el repertorio a interpretar, así como el grupo lo aportará el alumno y deberá contar con el visto bueno del profesor de Música de cámara que así lo hará constar en el diario del alumno. Para 4º curso de EPM el grupo será como mínimo un dúo; para 5º y 6º de EPM el grupo deberá ser a partir de un trío.
- **Actitud.** La parte que hace referencia a su actitud se evaluará en la sesión de técnica e interpretación así como las anotaciones que el profesor tenga sobre la misma, correspondientes al resto de clases a las que sí haya asistido.
- **Práctica en grupo.** La parte referente al conocimiento de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director, la unidad sonora así como el equilibrio de planos se evaluará con la interpretación de cada obra.

### **3. 6. Actividades de recuperación:**

#### **Alumnado con asignatura pendiente.**

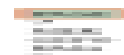
En el caso del alumnado con la asignatura de Música de cámara pendiente, debe figurar en el informe de evaluación del curso anterior sus causas, así como qué criterios de evaluación no fueron superados. Se observará al realizar el diagnóstico inicial de curso si ha habido algún cambio respecto a la evaluación final. Según cada caso, se planteará un plan de trabajo. El profesor controlará mediante la evaluación continua el progreso del alumno, así como las actividades complementarias que sean necesarias. Mientras no se superen los objetivos y contenidos no cubiertos del curso anterior no se dará paso a los del siguiente, aunque puede haber casos en que, a consideración del profesor, se vayan simultaneando contenidos que sean complementarios entre sí.

#### **Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.**

El desarrollo del trabajo que ha sido calificado como insuficiente se verá reforzado en los trimestres posteriores potenciando los contenidos que necesiten refuerzo y modificando el tratamiento técnico y el enfoque que se había adoptado en el trimestre anterior, con el fin de superar problemas anteriores no sólo desde el punto de vista técnico, sino también en cuanto a cuestiones musicales.

#### **Medidas de ampliación.**

En caso de que el alumno supere los objetivos del curso, se propondrá la ampliación de



matrícula al tutor, así como en la última evaluación, el profesor de la asignatura elaborará un informe razonado proponiendo la calificación de matrícula de honor. La concesión o no de esta calificación corresponde a la Comisión de Coordinación Pedagógica.

### 3. 7. Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba.

*Según el Decreto n.o 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música:*

#### Artículo 14.- Evaluación y calificaciones.

1 1	Se realizarán pruebas extraordinarias con el fin de permitir la recuperación de las asignaturas pendientes. De esta convocatoria quedarán excluidas por sus características específicas las siguientes asignaturas: Banda, Conjunto, Coro, Música de Cámara y Orquesta.
--------	---

## 4 Materiales y recursos didácticos.

Los recursos y materiales didácticos que se van a usar en la asignatura de Música de cámara son:

- Partituras. Ver el apartado de metodología 4.2 repertorio.
- Material de reprografía.
- Conexión a internet.
- Atriles.
- Instrumentos auxiliares (corno inglés, saxofones soprano, alto, tenor y barítono, clarinete bajo, clarinete en la, etc...)

El uso de las TIC's en la época que estamos es fundamental. Ya hemos comentado en el apartado de metodología que tanto en las clases semipresenciales como en las online, se va a utilizar el conjunto de herramientas de G suite. La plataforma base será Google Classroom y será complementada con el uso del email de murciaeduca, Google Meet, Drive, Calendarios de google, formularios... y todas aquellas que se consideren adecuadas y que permitan canalizar su uso a través de la plataforma base (Google classroom). Para la comunicación con el alumnado se hará uso del email corporativo NRE@alu.murciaeduca.es, debiendo tenerlo activo desde el comienzo del curso.

Para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán las siguientes herramientas que ofrecen las garantías suficientes en materia de privacidad y protección de datos, accesibilidad y facilidad de uso:

Googel Meet: videoconferencias para tutorías, impartir docencia...

Google Classroom: se trata de una plataforma bidireccional donde el profesorado colgará las tareas y podrá recibir un feedback directo por parte del alumnado.

Web del centro: se informará de todas las cuestiones relacionadas con la vida del centro.

Email de la Consejería de Educación y Cultura: los alumnos tendrán su dirección y contraseña del mail proporcionado por la Consejería para realizar las comunicaciones con el Centro. Es imprescindible la consulta frecuente y mantenerlo activo.

Canal de Telegram: se informará de todas las cuestiones relacionadas con la vida del centro.

Las redes sociales del centro donde se informará de todas las cuestiones relacionadas con la vida del centro.

A continuación mostramos un **listado de páginas web** que pueden resultar útiles para el aula y el alumnado.

#### **Revistas:**

LEEME, Revista Electrónica Europea de Educación Musical: <http://musica.rediris.es/leeme/>

Mundo Clásico: <http://www.mundoclasico.com/>

Goldberg, el portal de Música Antigua: <http://www.goldbergweb.com/es/>

#### **Compra de libros, partituras y discos.**

AMAZON: <http://www.amazon.com/>

Segunda mano: <http://www.livre-rare-book.com/>

#### **Bases de datos**

Centro de Documentación de Música y Danza del Ministerio de Cultura: <http://www.mcu.es/bases/spa/cdmr/index.html>

Tesis doctorales: <http://www.mcu.es/TESEO/index.html>

#### **Diccionarios y enciclopedias**

New Grove: <http://www.grovemusic.com/>

Wikipedia (no es una fuente completamente fiable): <http://es.wikipedia.org/wiki/Portada>

#### **Estar informado:**

Noticias: <http://news.google.com/news>

Alertas: <http://www.google.es/alerts?hl=es>

ABC Músicos: <http://www.abcmusicos.com/>

LEEME: <http://listserv.rediris.es/archives/leeme.html>

#### **Enseñanza virtual**

Magister, Proyecto HARMOS: <http://www.magistermusicae.com>

#### **Escuchar música**

Naxos: [http://www.naxos.com/naxos/naxos\\_marco\\_polo.htm](http://www.naxos.com/naxos/naxos_marco_polo.htm)

Classical Archives: <http://www.classicalarchives.com/main/>

Radio ABC Classic: <http://www.abc.net.au/classic/audio/>

Radio Clásica RNE: <http://www.rtve.es/rne/rc/index.htm>

## **Curso 6º**

### **1 Objetivos.**

A continuación se enumeran los objetivos específicos de la asignatura para el sexto curso de las Enseñanzas Profesionales de Música.

1	<p><b>PRÁCTICA EN GRUPO</b></p> <p>Comenzar a aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.</p> <p>Asumir las responsabilidades que correspondan a cada instrumentista como miembro de un grupo.</p>
2	<p><b>DOMINIO DEL INSTRUMENTO</b></p>

	Utilizar la gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto.
3	<b>PARTICIPACIÓN (ACTITUD-NORMAS)</b> Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
4	<b>INTERPRETACIÓN</b> Conocer los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin dirección.
5	<b>TOCAR EN PÚBLICO</b> Tocar en público, formando parte de una agrupación camerística.

## 2 Secuencia y temporalización de contenidos.

Según el Artículo 58 del ROC (Punto 4, letra g I) (...) En el caso de las asignaturas de práctica instrumental o vocal grupal y en los talleres coreográficos, no será necesario realizar dicha secuenciación por curso. No obstante los clasificamos atendiendo a estos cinco apartados:

1	<b>PRÁCTICA EN GRUPO</b> La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo. Agógica y dinámica.
2	<b>DOMINIO DEL INSTRUMENTO</b> Equilibrio sonoro y de planos. Empaste tímbrico
3	<b>ACTITUD-NORMAS</b> Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
4	<b>INTERPRETACIÓN</b> Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
5	<b>TOCAR EN PÚBLICO</b> Valoración y participación en el concierto o audición como elemento unificador de todo el trabajo realizado en clase.

## 3 Evaluación y calificaciones

### 3. 1 Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

Para realizar la evaluación del alumno se tendrá en cuenta el desarrollo de cada alumno desde el principio al final del curso, teniendo en cuenta básicamente la evaluación de su trabajo a lo largo de cada una de las clases y su participación en ellas. Se utilizará la

observación sistemática mediante anotación en fichas de clase el trabajo realizado en cada una de las clases.

Los criterios de evaluación en orden temporal sería la siguiente, aplicándose durante los tres trimestres. Están enumerados desde la primera clase al final de cada trimestre con la interpretación del trabajo realizado.

1	<p><b>SONORIDAD</b>  <b>Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.</b>            Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.</p>
	<i>Objetivos asociados: 1, 2 y 4</i>
2	<p><b>HÁBITOS DE ESTUDIO</b>  <b>Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.</b>            Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración del papel que le corresponde y el respeto por la interpretación musical.</p>
	<i>Objetivos asociados: 3</i>
3	<p><b>TOCAR EN PÚBLICO</b>  <b>Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas.</b>            Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.  <b>Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea.</b>            Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.</p>
	<i>Objetivos asociados: 5</i>
4	<p><b>PARTICIPACIÓN</b>  <b>Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.</b>            Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Así mismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.  <b>Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula.</b>            Este criterio evalúa la responsabilidad individual hacia el grupo y el grado de cumplimiento de sus normas.</p>
	<i>Objetivos asociados: 1 y 3.</i>
5	<p><b>PRIMERA VISTA</b>  <b>Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.</b></p>

	Este criterio pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como el grado de fluidez y comprensión de la obra.
	<i>Objetivos asociados: 1, 2 y 4</i>

\*\* En caso de clases presenciales u online se seguirán aplicando los mismos criterios. Las clases seguirán teniendo los mismos objetivos y contenidos, pero éstos se expondrán a través de las aplicaciones propuestas en la metodología o en el apartado de materiales y recursos didácticos.

### 3. 2 Criterios de calificación

En base a los criterios de evaluación anteriormente expuestos se establecen los siguientes criterios de calificación:

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso.

El profesor puntuará cada criterio de los establecidos de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la calificación del profesor. La calificación final será expresada con un número entero sin decimales, para lo cual se aplicará redondeo. Para aprobar hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

GRADO CUMPLIMIENTO	DE	CALIFICACIÓN
Suspenso		1-4
Aprobado		5
Bien		6
Notable		7-8
Sobresaliente		9-10
100 %		
15 %	<b>1. SONORIDAD:</b> <b>Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.</b>	
<b>Aprobado</b>	Adecuar una gama sonora amplia y variada, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos de su sección y de las necesidades interpretativas de la obra en clase y en concierto.	
<b>Bien</b>	Además de lo anterior, conseguir precisión en el ataque.	
<b>Notable</b>	Además de lo anterior, y entrada de acuerdo con la anacrusa.	



<b>Sobresaliente</b>	Además de lo anterior, adecuar con soltura el propio sonido al de la familia correspondiente.
20 %	<b>2. HÁBITOS DE ESTUDIO: Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.</b>
<b>Aprobado</b>	Mostrar profundización en los hábitos de estudio, encaminados a la secuenciación y distribución lógica del estudio diario, trabajando con metrónomo y memorizando progresivamente algunos pasajes demostrando responsabilidad como miembro de un grupo, en clase y en concierto.
<b>Bien</b>	Además de lo anterior, algunos pasajes de forma segura, limpia y precisa.
<b>Notable</b>	Además de lo anterior, en relación con los pasajes demostrando la destreza de detección, resolución de pasajes problemáticos; en relación con la responsabilidad como miembro de un grupo valorando su papel dentro del mismo.
<b>Sobresaliente</b>	Además de lo anterior, respetando la interpretación musical.
20 %	<b>3. ACTUACIÓN EN PÚBLICO: Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas, incluyendo obras contemporáneas. Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea.</b>
<b>Aprobado</b>	Actuar con la necesaria disciplina del instrumentista en la agrupación, en clase y en la actuación en público.
<b>Bien</b>	Además de lo anterior, y la capacidad de asumir el papel asignado.
<b>Notable</b>	Además de lo anterior, y su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto.
<b>Sobresaliente</b>	Además de lo anterior, y su adecuación al carácter y estilo que marca el profesor.
15 %	<b>4. PARTICIPACIÓN: Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte. Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula.</b>
<b>Aprobado</b>	Valorar la práctica en grupo como futura salida profesional, guardando silencio mientras se afina, en los diferentes momentos y en el concierto, estando preparados para las entradas, no faltando a clase más que por causas de fuerza mayor, ya que esto implica que hay que repetir parte del trabajo realizado en días anteriores por sus compañeros.
<b>Bien</b>	Además de lo anterior, participando en las cuestiones planteadas por el profesor.

<b>Notable</b>	Además de lo anterior, y sus compañeros.
<b>Sobresaliente</b>	Además de lo anterior, y responsabilizándose de mantener esta disciplina entre los demás compañeros.
15 %	<b>5 PRIMERA VISTA</b> <b>Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.</b>
<b>Aprobado</b>	Demostrar desarrollo de la capacidad de lectura a primera vista integrándose rítmicamente en el conjunto.
<b>Bien</b>	Además de lo anterior, integrándose rítmicamente y dinámicamente en el conjunto, siguiendo el tempo y la dinámica marcada.
<b>Notable</b>	Además de lo anterior, integrándose en la rítmica, dinámica y articulación en el conjunto, siguiendo las indicaciones marcadas.
<b>Sobresaliente</b>	Además de lo anterior, integrándose en la rítmica, dinámica, articulación y fraseo en el conjunto, siguiendo las indicaciones marcadas.
15 %	<b>6. RESPONSABILIDAD</b> <b>Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.</b>
<b>Aprobado</b>	Mostrar desarrollo de la responsabilidad individual hacia el grupo y la de cumplimiento de sus normas así como comprender y aplicar los gestos de dirección.
<b>Bien</b>	Además de lo anterior, elaborando criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del profesor.
<b>Notable</b>	Además de lo anterior, y de la experiencia de la agrupación que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del grupo.
<b>Sobresaliente</b>	Además de lo anterior, y adquiriendo una responsabilidad como jefe de la agrupación.

**\*Cuando un alumno no pueda asistir a una actuación en público, por causa de fuerza mayor y debidamente justificada, se le calificará haciendo la media aritmética de todos los criterios exceptuando el de actuación en público.**

### **3. 3 Instrumentos de evaluación**

Se utilizarán como instrumentos de evaluación:

- El diario de clase del profesor.
- Rec del alumno.

Procedimientos de evaluación:

- Las audiciones, tanto de clase como públicas.
- Observación de los diferentes criterios de evaluación.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

**\*\* En caso de clases presenciales u online se seguirán aplicando los mismos criterios. Las clases seguirán teniendo los mismos objetivos y contenidos, pero éstos se expondrán a**

través de las aplicaciones propuestas en la metodología o en el apartado de materiales y recursos didácticos.

### 3. 4. Mínimos exigibles.

Las exigencias mínimas para conseguir aprobar el sexto curso de la signatura de Música de cámara, serán el haber trabajado y superado con solvencia de recursos técnicos y con madurez de estilo y expresión adecuada, las dificultades correspondientes a, como mínimo, dos obras completas o una completa y dos piezas menores.

De igual forma, el alumno deberá participar en dos audiciones durante el curso.

### 3. 5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

No se podrá llevar a cabo la evaluación continua en la asignatura de Música de cámara si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20 % del total anual de horas de dicha asignatura. Esta situación se hará constar en el diario de clase y en el registro de evaluación continua (REC).

Los alumnos que incurran en esta causa perderán el derecho a la evaluación continua y se les podrá evaluar mediante una prueba de contenidos.

Esta prueba consistirá en:

- **Técnica e interpretación.** La parte referente a técnica e interpretación estilística se evaluará en una sesión en la que deberá interpretar todas las obras del curso total o parcialmente a criterio del profesor y una a primera vista. Si el alumno no ha asistido durante todo el curso, el repertorio a interpretar, así como el grupo lo aportará el alumno y deberá contar con el visto bueno del profesor de Música de cámara que así lo hará constar en el diario del alumno. Para 4º curso de EPM el grupo será como mínimo un dúo; para 5º y 6º de EPM el grupo deberá ser a partir de un trío.
- **Actitud.** La parte que hace referencia a su actitud se evaluará en la sesión de técnica e interpretación así como las anotaciones que el profesor tenga sobre la misma, correspondientes al resto de clases a las que sí haya asistido.
- **Práctica en grupo.** La parte referente al conocimiento de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director, la unidad sonora así como el equilibrio de planos se evaluará con la interpretación de cada obra.

### 3. 6. Actividades de recuperación:

#### **Alumnado con asignatura pendiente.**

En el caso del alumnado con la asignatura de Música de cámara pendiente, debe figurar en el informe de evaluación del curso anterior sus causas, así como qué criterios de evaluación no fueron superados. Se observará al realizar el diagnóstico inicial de curso si ha habido algún cambio respecto a la evaluación final. Según cada caso, se planteará un plan de trabajo. El profesor controlará mediante la evaluación continua el progreso del alumno, así como las actividades complementarias que sean necesarias. Mientras no se superen los objetivos y contenidos no cubiertos del curso anterior no se dará paso a los del siguiente, aunque puede haber casos en que, a consideración del profesor, se vayan simultaneando contenidos que sean complementarios entre sí.

**Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.**

El desarrollo del trabajo que ha sido calificado como insuficiente se verá reforzado en los trimestres posteriores potenciando los contenidos que necesiten refuerzo y modificando el tratamiento técnico y el enfoque que se había adoptado en el trimestre anterior, con el fin de superar problemas anteriores no sólo desde el punto de vista técnico, sino también en cuanto a cuestiones musicales.

**Medidas de ampliación.**

En caso de que el alumno supere los objetivos del curso, se propondrá la ampliación de matrícula al tutor, así como en la última evaluación, el profesor de la asignatura elaborará un informe razonado proponiendo la calificación de matrícula de honor. La concesión o no de esta calificación corresponde a la Comisión de Coordinación Pedagógica.

**3. 7. Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba.**

*Según el Decreto n.º 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música:*

**Artículo 14.- Evaluación y calificaciones.**

1	Se realizarán pruebas extraordinarias con el fin de permitir la recuperación de las asignaturas pendientes. De esta convocatoria quedarán excluidas por sus características específicas las siguientes asignaturas: Banda, Conjunto, Coro, Música de Cámara y Orquesta.
---	---

**4 Materiales y recursos didácticos.**

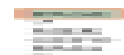
Los recursos y materiales didácticos que se van a usar en la asignatura de Música de cámara son:

- Partituras. Ver el apartado de metodología 4.2 repertorio.
- Material de reprografía.
- Conexión a internet.
- Atriles.
- Instrumentos auxiliares (corno inglés, saxofones soprano, alto, tenor y barítono, clarinete bajo, clarinete en la, etc...)

El uso de las TIC's en la época que estamos es fundamental. Ya hemos comentado en el apartado de metodología que tanto en las clases semipresenciales como en las online, se va a utilizar el conjunto de herramientas de G suite. La plataforma base será Google Classroom y será complementada con el uso del email de murciaeduca, Google Meet, Drive, Calendarios de google, formularios... y todas aquellas que se consideren adecuadas y que permitan canalizar su uso a través de la plataforma base (Google classroom). Para la comunicación con el alumnado se hará uso del email corporativo NRE@alu.murciaeduca.es, debiendo tenerlo activo desde el comienzo del curso.

Para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán las siguientes herramientas que ofrecen las garantías suficientes en materia de privacidad y protección de datos, accesibilidad y facilidad de uso:

Googel Meet: videoconferencias para tutorías, impartir docencia...



Google Classroom: se trata de una plataforma bidireccional donde el profesorado colgará las tareas y podrá recibir un feedback directo por parte del alumnado.

Web del centro: se informará de todas las cuestiones relacionadas con la vida del centro.

Email de la Consejería de Educación y Cultura: los alumnos tendrán su dirección y contraseña del mail proporcionado por la Consejería para realizar las comunicaciones con el Centro. Es imprescindible la consulta frecuente y mantenerlo activo.

Canal de Telegram: se informará de todas las cuestiones relacionadas con la vida del centro.

Las redes sociales del centro donde se informará de todas las cuestiones relacionadas con la vida del centro.

A continuación mostramos un **listado de páginas web** que pueden resultar útiles para el aula y el alumnado.

#### **Bibliotecas:**

Biblioteca virtual Miguel de Cervantes: <http://www.cervantesvirtual.com/index.jsp>

Lista de bibliotecas públicas: <http://www.mcu.es/bpe/bpe.html>

REBIUN en línea, bibliotecas universitarias: <http://rebiun.crue.org/cgi-bin/rebiun>

#### **Libros:**

Libros en Google: <http://www.google.es/books?hl=es>

Google Académico: <http://scholar.google.es/>

#### **Revistas:**

LEEME, Revista Electrónica Europea de Educación Musical: <http://musica.rediris.es/leeme/>

Mundo Clásico: <http://www.mundoclasico.com/>

Goldberg, el portal de Música Antigua: <http://www.goldbergweb.com/es/>

#### **Compra de libros, partituras y discos.**

AMAZON: <http://www.amazon.com/>

Segunda mano: <http://www.livre-rare-book.com/>

#### **Bases de datos**

Centro de Documentación de Música y Danza del Ministerio de Cultura: <http://www.mcu.es/bases/spa/cdmr/index.html>

Tesis doctorales: <http://www.mcu.es/TESEO/index.html>

#### **Diccionarios y enciclopedias**

New Grove: <http://www.grovemusic.com/>

Wikipedia (no es una fuente completamente fiable): <http://es.wikipedia.org/wiki/Portada>

#### **Estar informado:**

Noticias: <http://news.google.com/news>

Alertas: <http://www.google.es/alerts?hl=es>

ABC Músicos: <http://www.abcmusicos.com/>

LEEME: <http://listserv.rediris.es/archives/leeme.html>

#### **Traductores on line:**

WordLingo : [http://www.worldlingo.com/es/products\\_services/computer\\_translation.html](http://www.worldlingo.com/es/products_services/computer_translation.html)

#### **Enseñanza virtual**

Magister, Proyecto HARMOS: <http://www.magistermusicae.com>

#### **Escuchar música**

Naxos: [http://www.naxos.com/naxos/naxos\\_marco\\_polo.htm](http://www.naxos.com/naxos/naxos_marco_polo.htm)

Classical Archives: <http://www.classicalarchives.com/main/>

Radio ABC Classic: <http://www.abc.net.au/classic/audio/>

Radio Clásica RNE: <http://www.rtve.es/rne/rc/index.htm>

